

EL CENTINELA DE ARAGÓN.

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamación se dirigirá á la Redacción franca de porte, sin cu-
yo requisito no será admitida.

REMITIDO.

Al bello seco.

Al dirigirnos hoy al bello seco, no nos proponemos narrar la historia de las mugeres célebres que en todos tiempos y en todos los países del mundo florecieron, pues sería esta una tarea harto pesada y capaz de ocupar muchos volúmenes. Sabido es, que en el valor y magnanimitad hubo heroínas; que deslucieron los laureles de los mas ilustres campeones; y tales figuran entre muchísimas otras, las Cleopatas, Semiramis, Tomiris, Batticeas, Teucas, Juanas de Alc, las Margaritas de Dinamarca, y las tres españolas Pita, Estrada y Nidos; que las hubo, que consintieron sufrir la muerte á sobrevivir á su deshonor y afrenta, en cuyo número son ilustres una Porcia, Lucrecia y Rossi; que las hubo que en la prudencia de su gobierno aventajaron á los más diestros políticos en aquellos tiempos de barbarie antigua y moderno maquiavelismo, como Artemisa, Amalasunta, Isabel de Inglaterra y Catalina de Médicis; que las hubo en fin, que descollaron de un modo extraordinario en las bellas traes y literatura, cuyo catálc-

go es tan inmenso, como brillante y sublime. Nuestro intento es otro, y se limita en este artículo á poner de manifiesto en membrete el poderoso talisman que poseen para dirigir las opiniones del siglo, y dar un nuevo rumbo á su política, y cuanto pueden influir, y de hecho influyen en las costumbres y en los hábitos sociales de una nación, viiniendo á resultar por último, cuan importante fuera á su misma dignidad y á la ventura de los pueblos dirigir hacia cierto norte sus miras.

No sin motivo decia Rousseau, que sin las mugeres veríamos á los hombres insociables y codiciosos devorarse como lobos: porque con efecto ellas influyen muchísimo en la sociabilidad y moralidad de los pueblos, y vienen á ser para el hombre como la lira de Orfeo que suspendía el curso de los ríos, movía las montañas, suavizaba la natural fiereza de las bestias, y evocaba del mismo infierno las almas; y si hubo una Medea implacable en sus venganzas por la infidelidad de su esposo, si hubo espartanas, que arrebatadas de un patrio aunque indiscreto celo, sepultaban el puñal en el corazón de sus mismos hijos, porque habían vuelto al enemigo su espada, si las hubo que

como Brunequilda se complacían en la sangre de sus víctimas, estos casos fueron por fortuna raros, y en opuesta línea millares de ellas nos ofrece la historia, que salvaron los destinos de un gran pueblo, é hicieron sociables y humanos á los que los altos puestos de las naciones ocuparon. Si, ellas influyen muchísimo en las costumbres de los pueblos, porque á ellas está mas particularmente confiado el cuidado y dirección inmediata de la educación de la infancia. Alejado el hombre por razon de sus negocios y ocupaciones de las atenciones de su casa, quedan ellas constituidas por soberanas de la pequeña república de sus lares, y tienen necesariamente que desempeñar las funciones de su economía interior y la tutela de su familia: así es que los primeros elementos de moralidad que el niño recibe, la doctrina que aprende en tan tiernos años de sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con los demás hombres, débelas á su misma madre, quien va deslizando inseparablemente en su alma tersa los principios y sentimientos de que ella está poseída, siendo por lo tanto dos veces madre. Y si es una verdad de todos conocida, que las primeras ideas que se adquie-

ren en aquella edad, son indelebles y casi irresistibles; si es cierto que los sentimientos en la infancia se fijan bájicamente con el hombre á la tumba, y forman el cuadro de su historia y de la historia de los pueblos; probado está que las costumbres de estos mismos pueblos son el resultado de la educación, que en sus primeros años recibieron, y siendo las mugeres los artífices que estos cimientos asentaron, á ellas se debe mas particularmente su éxito, y por una consecuencia precisa y terminante que de estas ilaciones se enjendra tendremos por conclusión infalible, que la educación de las niñas exige mas esmero y mayor cuidado todavía, que la de los varones. Corroboraremos mas nuestro aserto.

Las mugeres en cierta edad son el ídolo, á quien rinde incienso y obsequioso homenaje el otro sexo, y sus mas ligeras insinuaciones forman la legislación de sus adoradores; pues bien; si las jóvenes están convenientemente educadas, si tienen sentimientos nobles y delicados, ideas sublimes y generosas; generosas, sublimes y pioneras serán también sus amantes; porque si la virtud por si misma inspira cariño, será un hechizo irresistible, cuando se comunica con ternura por el labio de una mujer á un joven que forma todo su estudio en complacerla: y así si decía Pascal, que la opinión era la reina del mundo, nosotros podemos asegurar, ó que es una reina á quien el bello sexo coloca en su sien la corona, ó que es como la otra reina Genobia atada con cadenas de oro, y conducida en el triunfo por trofeo ante el solio de las mugeres.

En esa Francia por no ir mas lejos, donde las mugeres, según Viveri, no son mas que respetadas por los hombres, se hace conocer de un modo ostensible y pronunciado este soberano influjo. Cuando la filosofía enciclopédica produjo en el siglo anterior tantos ingenios atrevidos, las mugeres fueron las que mas contribuyeron á sus conquistas. Ningún elegante, ningún sabio era bien recibido en el círculo de sus tertulias, sino estaba iniciado en las doctrinas de Baile, Rousseau, Boltaire, Argens, Diderot y otros varios filósofos que entonces florecieron, así que los jóvenes se vieron en la precision de estudiar sus obras, para ser admitidos en su sociedad y sostener con ellas simples o sup. asesi. en su oficio la etapa de ocurrir

polémicas literarias. Cuando la revolución levantó la cabeza, y la Francia toda se conmovió á su voz, las mugeres fueron las que dirigieron hasta cierto punto sus movimientos, y natural era así sucediese, cuando con su filosofismo la habían preparado. La famosa la Courbe, Madama Rolan, Olimpia de Gourges y un sin número de ellas no menos célebres, daban disposiciones para encarrilar el torrente revolucionario, tomaban la palabra en las sociedades públicas y aun en la misma convención, escribían folletos, y dirigían las masas á todas partes acaudillandolas con denuedo y hemos que dirigieron hasta cierto punto su movimiento, porque ninguna parte tuvieron en los proyectos sangrientos, que cubrieron de luto aquella nación, cuando el desenfreno de los partidos no conocía límite á su imprudente celo.

Pues si las mugeres tienen en sus manos las llaves del corazón humano, si ellas forman los hábitos de las generaciones y crean el espíritu del siglo, si ellas son el móvil de los grandes cambios sociales y políticos, si en el vecino reino, no sienten mas que respetadas por los hombres, llegaron á preparar el desenlace del drama mas original que jamás el mundo ha visto ¿qué no podrán, que no deberán hacer en España donde, según el mismo Viveri, son amadas, reinas y señoras? ¿Qué no podrán hacer en favor de la humanidad y del bienestar de los pueblos? ¿Qué no podrán hacer en favor de unas doctrinas cuyo elemento es la perfección posible del hombre con quien ellas mismas han de vivir, y mejorar al mismo tiempo sus intereses? ¿Qué no podrán hacer en obsequio de un sistema, que tantas simpatías en su corazón encuentra? Si, en su corazón porque como ya otra vez hicimos notar, la república debe ser el bello ideal de las mugeres, y hé aquí la razón: las mugeres son comúnmente compasivas e inclinadas á procurar todo el bien posible á sus semejantes; para ellas la probidad y el heroísmo, la virtud y la justicia son prendas que arrebatan su entusiasmo, y no pocas veces los hombres prevalidos de esto las han engañado con una virtud ficticia, con el mentiroso lenguage de una honestad que no existía: las mugeres son comúnmente laboriosas y económicas, detestan el imperio bruto de la fuerza y son por último re-

ligiosas; y siendo el objeto de la república la igualdad de todos los ciudadanos ante el solo y único trono de la justicia, sin tener en cuenta distinción de clases ni categorías, la beneficencia y virtud los pocos de su movimiento, su eje el respectivo y acomodado trabajo y la aplicación de todos los individuos de la sociedad, el progreso de las reformas su núcleo, y sus principales agentes la religión, las luces y la constante economía, está de hecho su corazón identificado y en relación íntima e inmediata con este sistema. Aun no lo hemos dicho todo. Las mugeres como si fueran otra especie distinta ó inferior á nosotros, están condenadas en los demás gobiernos á ser tratadas como esclavas, y en muchos pueblos como acérrimas de carga; pero en la república están llamadas á representar un papel mas importante, y ya que no se las conceda como á las sacerdotisas y vestales el cuidado del culto como entre los romanos, ó á tener parte en sus funciones, como las diáconas en la Iglesia católica de los primeros tiempos; sino se las somete como entre los antiguos galos el delicado encargo de decidir en los negocios políticos, haciendo de jefes en las contiendas ó en la dirección pública de los negocios como todavía sucede en varios días del año en algunos pueblos de Castilla, ó como entre los hunos, godos, germanos, bretones, y escandinavos haciendo parte del consejo de la nación con voz deliberativa; podrán al menos ser consideradas con mas dignidad que hasta aquí, y aun si se quiere, depositar su voto para la elección de diputados en la urna electoral, pues igual derecho tienen que el hombre á interesarse en el bien communal, y á que su dirección esté confiada á hombres que la desempeñen con pureza y celo. Y nosotros no podemos ciertamente comprender, como se sanciona una ley aprobada en cortes, que tenga por objeto los intereses de las mugeres, no teniendo ellas voto en la elección de sus representantes, á no declararlas por esclavas. Pudiera por ejemplo publicarse una ley en la que se determinase, que las mugeres, al morir sin familia, no pudiesen testar sino en favor de su marido, ó que á este autorizase para enajenar los bienes de su esposa sin su licencia y consentimiento, ó que las mugeres no se casasen

basta los treinta años, ó que las viudas no contragosen segundas nupcias &c. &c. Y digásenos ahora en virtud de qué autoridad se formaban estas leyes por los representantes de la nación? ¿Dónde están los poderes que á tales determinaciones los facultasen? Se los han dado por ventura las mugeres? Se los ha concedido nos dirán el pueblo? ¿Y quien compone el pueblo? Puede darse pueblo sin mugeres? No se las considera como vecinos para las cargas municipales y pago de contribuciones, cuando han fallecido sus maridos ó viven solas después de la mayor edad? Pues porqué no se las ha de considerar también como á tales, para el uso de los derechos que por naturaleza tienen? O serán las constituciones de los pueblos modernos tan injustas como el alcoran de Mahoma que las privaba de su paraíso? Cuando Dios crió á Adán la mujer formada de su lado, no le dijo he ahí tu sierva, sino hé ahí tu compañera, y aunque después de su prevaricacion la manifestó que estaría bajo la potestad de su marido fue solo en lo que concierne al gobierno de la casa, porque como mas antiguo en su origen, y debiendo haber un jefe, á él le tocaba la primacia, pero no en lo demás (y véase sobre este punto á los espíritus sagrados,) porque, como dice el conde Tesauro, el anillo nupcial no es cadena de esclavitud, sino vínculo de sociedad. ¿Y está reputado por tal en el gobierno actual? Seguramente que no. ¿Y será razón que una muger consagre toda su vida á formar el corazón de sus hijos, á mejorar también las costumbres de su mando con sus consejos, á trabajar con infatigable celo por acrecentar los intereses de su casa que tal vez él disipa, como de ello hay muchísimos y funestos ejemplos, á ayudarle á llevar los trabajos anejos al matrimonio, á asistirle en sus quebrantos y derramar en su corazón afligido el destello del consuelo, en cooperar al esplendor de la nación coa la industria de sus manos y con la ilustración de su pluma, y sin embargo se la trate como á una esclava, y se la niegue hasta el derecho de elegir sus representantes? ¡oh! esto es injusto, es despótico e indigno de que se conserve en gobiernos libres y civilizados. Por cuantos hemos espuesto se verá, que nadie está más interesado que las

mugeres á que el gobierno republicano se establezca, ni hay palanca mas poderosa para conseguirlo por un medio apacible y sensato; por lo mismo deben desde hoy procurar, porque cuanto antes ese caso llegue por cuantos medios á su alcance estén.

A vosotras, recurrimos, cídadanas españolas, descendientes de aquellas, ilustres heroínas que tantos días de gloria dieron á su patria, y que tantos esfuerzos hicieron para que su libertad fuese cumplida, y de cuyos sacrificios los tiranos luego se aprovecharon; á vosotras apelamos, para que sin necesidad de sangre se establezca el gobierno de la federación democrática ese gobierno paternal donde la ventura de los pueblos reposa en su libre voluntad, donde el dolor y la falsa se prescribe donde el interés de uno es el interés de todos. A vosotras nos dirigimos, madres de familia, esposas tiernas, virgenes sin mancilla, vosotras detestais los males que á vuestra patria oprimen, vosotras odiais la ambición de tantos hijos desnaturalizados como la tiranizan vosotras cesareis la persecución injusta y la intolerancia rabiosa, que como un dogma se autoriza, vosotras queréis solo que la España sea venturosa y rica, pacífica y sensata ilustrada y justa y en su verdadero progreso y en sus reformas entendida pues bien, débemos a vosotras emancipación y su justicia merecea de vosotras mejorar la suerte de sus destinos, sed para la Iberia, ilustres cídadanas como un iris que sus borrascas disipa parte sois del pueblo y su dicha ó su infortunio en vosotras también refluye. Que importaría que cien mil bayonetas contra vosotras elizase el poder en su despecho? A vuestra triunfante persuasión se rendirían ninguno mas valiente que Hércules, el sujeto reinos y dilatadas provincias, esterminó formidables monstros, y no encontrando obstáculos á su invencible clava puso las columnas del «Non plus ultra» en el último confín de la tierra conocida, y sin embargo este guerrero invencible, este león que asustaba al mundo, vedle como un eordero postrado á las plantas de Oisale, de una muger que le obligó á huir entre sus criadas. Y qué podrían hacer esos guerreros si son vuestros hijos, vuestros hermanos y esposos? ¡oh ciudadanas! la reina Dido, huyendo de las asechanzas de los hombres, y sabiendo por práctica la tiranía odiosa que en los centros reside, fundó una república, que ella misma vió floreciente, y al mundo dió despues ejemplo de se-

ñorio y pujanza, nuevos reyes pretendieron su mano, y ella por no imponer el nuevo yugo de una tiranía á sus pueblos, se quitó la vida á la vista de todo el pueblo sobre el altar de sus dioses; pues imitadla vosotras en su primer intento, nacá en su trágico fin, y tened la gloria, el lauro inmarcesible de haber arreglado la suerte de vuestra nación, ya que la perfidia de algunos hombres no lo permitan. Y en nombre de la verdad, en nombre de la justicia, en nombre de vuestra dignidad y de la dignidad y bienestar del pueblo, en nombre en fin del mismo cielo os lo ruega un miserable cura.

BAÑOS de BEJAR 25 de octubre de 1842.—José González Menéndez.

En nuestro número de 1.^o del actual dijimos «que la existencia de la cuadrilla de forajidos que acaudilla el Serrador, era un baidoa para el gobierno, y acusaba de nulidad y falta de energía á las autoridades superiores de las dos provincias de Castellón y Teruel.» Repetimos hoy lo que entonces manifestamos, á pesar de cuanto dice el Constitucional aragonés del 3. Nosotros nos atenemos siempre á los hechos y según ellos hablamos. Es innegable que la gavilla del Grec mazdada ahora por el Serrador, recorre hace dos meses y medio los pueblos limítrofes de las dos provincias; que exige raciones y dinero; que sorprende á nuestros soldados y se pasea por donde quiere. Esto es tan cierto como lo será quanto manifiesta nuestro célega.

Las inculpaciones que dirigimos á las autoridades son justas y fundadas: no queremos ensuciar su reputación, y el brillante oropel con que las adorna el Constitucional: no pretendemos disputarles su asombrosa previsión y energía; pero tampoco queremos desentendernos de los hechos que son públicos y están acusando, mejor que nosotros pudieramos hacerlo, á estos funcionarios tan alabados por nuestro célega.

DOS MESES Y MEDIO do oís? Dos meses y medio hace que el Grec se pasea impune: vosotros lo sabeis. Esto prueba que vuestros elogios son apasionados, y que e-

sa prevision y esa decadencia engracia son tan nulas como lo demuestran sus resultados.

Por lo demás, así como vosotros habéis adoptado el sistema de alabar los actos del poder cuando son buenos, y no censurar los malos, nosotros al contrario reprobamos los unos para que se corrijan, y no alabamos los otros porque tememos que el incienso de la adulación adornezca á nuestros mandarines.

NOTICIAS.

MADRID 31 de octubre.

Os he dicho que el gobierno trabaja para ganar las elecciones de ayuntamientos, y principalmente las de diputados á cortes. Esto significa que la legislatura que ha de dar principio el dia 14 del mes próximo, durará muy pocos días. Los hombres que tantas y tan graves faltas han cometido, que tantos crímenes han perpetrado, no pueden soportar un momento la oposición de algunos fieles y energicos delegados del pueblo.

Que nos vengán á decir con estos fatales ejemplos, tantas veces repetidos, que el gobierno llamado representativo reúne elementos de orden, de sosiego y protección. Cuando los hombres no pueden realizar los proyectos de reacción que los dominan, tienen el derecho de apelar á los esfuerzos de la corrupción; ellos que disponen omnímodamente del crédito y de la fortuna pública, de la administración civil y judicial; ellos que ocupan todos los cargos, todas las comisiones lucrativas, en una palabra, ellos que abusan atrocemente del gobierno de las provincias y del manejo de los caudales públicos.

Sin embargo, preciso es que nos preparamos á la lucha. No importa que los personajes de la época, los Ayacuchos que dirigen las elecciones, sean

los hombres mas repugnantes del país. Ellos negociarán con la conciencia y el honor de los ciudadanos. Nosotros quitaremos la máscara de este vilano trájeo á las almas vilas que en él se ocupen. Ellos tocarán el resort de los intereses privados y del egoísmo, nosotros los sentimientos de honor y probidad. Si no conseguimos que el desinteresado patriotismo domine en el campo electoral, sabremos cumplido al menos con el deber sagrado de no dejar en pieña libertad, y sin una energica protesta, los amanos, las intrigas y los esfuerzos de un poder inicuo y vacilante. No solo cumpliremos así con un deber sagrado, sino que sacaremos al pueblo de este estado de posterior a que le han conducido las pandillas de inmorales sediciosos, que no contentas con jugar con su suerte, aspiran á sacrificarle totalmente en premio de sus virtudes y hercica resiliencia. Nuestros esfuerzos no pueden ser perdidos; el pueblo señalará con el dedo á sus hipócritas embajadores, á sus desapiadados verdugos y el dia que los conozca, que está poco distante, es el dia de la justicia.

Según nos participan confidencialmente nuestros amigos de Zaragoza, el dia anterior, había salido para la corte nuestro apreciable correligionario político D. Antonio Seijas Prado. En el mismo dia fué obsequiado con un espléndido banquete, preparado en la fonda del Tareo, por varios patriotas zaragozanos.

Nos dicen también, que en la noche del 31 de octubre último, asistió el señor Seijas Prado al gabinete de lectura pública, y habiendo ocupado una de sus tribunas, dirigió una corta pero energica arenga á los concurrentes. Despues de tributar las mas expresivas gracias por los obsequios que se le dispensaron, hizo una ligera reseña de los males que amenazan á la causa de los pueblos y patentizó la necesidad de que estos se pongan en guardia para destruir los planes de los tiranos y combatir á los pandillistas coligados para arrebatarles sus derechos. El joven

demócrata, concluyó demostrando la utilidad de los gabinetes de lectura, para propagar las buenas ideas y lo indispensable que era el sostener en todo trance el de aquella capital. «Los tiranos, dijo nuestro amigo, lo miran con prevención y recelo, y esto basta para que los buenos patriotas procuren sostenerlo.»

La brillante acogida que ha tenido el señor Seijas en Zaragoza, es una prueba de que las ideas republicanas quedan rápidamente por todas partes. Hace un año era un crimen en la siempre heroica el hablar de república; hoy los terribles desengaños dan lugar á la reflexión... y los escritores democratas reciben en aquella liberal población las mas expresivas manifestaciones del aprecio de sus paisanos.

L. R.

Sevilla 27 de octubre.

Extremadura se va poniendo cada vez en mejor sentido. Las doctrinas republicanas progresan allí de un modo asombroso. Lo mismo sucede en la provincia de Huelva.

Nuestros hermanos los republicanos de Jerez de la frontera, desterrados por la causa del 19 de marzo del año anterior, han sido indultados sin solicitarlo.

De nuestro corresponsal.

CORREO DE AYER.

Añoche se ha celebrado un consejo de ministros presidido por el regente del reino en su palacio de Buena-vista, que duró hasta las dos de la madrugada. Corren muchos rumores acerca de lo que se trataba en este y en otro consejo celebrado hace dos días.

Castellano

EDITOR R. JULIAN CARTAGO.

IMPRENTA DEL CENTINELA.

Precios de suscripción 6 reales al mes en la capital. En la provincia 7 reales al mes y 20 por trimestre, franco de porte. En las demás, 8 reales al mes y 22 por trimestre, tambien franco.

Se suscribe en Teruel plaza de S. Juan. Albarracín, don Pedro Jarque. Aliaga don Pedro Benedicto. Calanochá, don Pedro Navarro. Castellote, don Juan German Gascon. Valderrobres, don Domingo Foz. Alcañuz, don Salvador Conesa. Hijar, don Joaquín Berned. Montalban, don Ramon Pequeño. Madrid, Redaccion del Peninsular, calle de las Veneras núm.º 7 cuarto principal y en la de Guindilla. Barcelona, redaccion del Republicano. Valencia, Lopez y compañia. Zaragoza, don Ramon Leon. Huesca, Viuda de Esperanza. Barbastro, Lafita. Cariñena, don Ramon Perez. Molins de Rey, don Pablo Caces. Figueras, don Antonio Ser. Lérida, hijos de Sol libreros. Cadiz, don Francisco Piedra Cándida, calle del fideico núm.º 12. Sevilla, Redaccion de la hoja volante. Jerez de la frontera, Correos. Santander, don Juan Ruiz Gutierrez. Vinaroz, don Agustin Reverte. Castellon de la Plana, don Vicente Rochera. Cáceres, don Dionisio Bote Pabon. La Alvera de la reina, don Antonio Resino y Estrada. Huelva, don Manuel Vicente Moreno Daroca, don Pedro Soriano. Alicante, D. Pedro Ibarra. Oviedo D. Ramon Caselles.

SUPLEMENTO

al Centinela de Aragón del Domingo 6 de Noviembre de 1842.

Creia yo que solo al hombre público, al que maneja caudales del Estado, se le podía criticar y censurar sus actos, y exigirle cuenta de si gasta ó no mucho lujo, si tiene ó no medios para ello, ó si el sueldo que disfruta puede sufragar sus gastos; pero segun la doctrina del Cartero y de sus dignos compañeros los redactores del Constitucional aragonés, tambien el hombre particular por honrado que sea tiene que poner de manifiesto sus acciones y dar satisfaccion de los actos de su vida privada.

Este principio tan absurdo como monstruoso, ha sido sancionado por el Cartero, apelando á él para calumniarme y poner en duda mi probidad. Me abstendria de contestarle, despreciando sus villanas acusaciones, sino conociese que sus armas aleosas son las de un partido que pretende desacreditar al hombre de otro partido.

Por ultima vez contesto al Cartero y á los redactores del Constitucional, ya que estos SS. han tomado parte en la cuestion segun se colige de las contestaciones de aquel. He dicho ya, y lo repito ahora, que percibí en 4 años desde fin de 1836 á 1840, sobre 32 mil rs. sirviendo á los dos factores de esta plaza como un mero dependiente suyo. Jamas me entrometí á indagar si podian ó no pagarme ni los recursos con que para ello contaban: nada me importaba saberlo, y por tanto me limitaba al arreglo de sus papeles, trabajando dia y noche. Si el servir á un particular y recibir de el un salario, da

margen á la calumnia para asestar sus venenosos tiros, el abogado, el procurador, el médico, el artesano y cuantos trabajan para comer, tienen que resignarse á sufrirlos.

Con la suma indicada me proporcioné un equipaje decente no lujoso, y atendí á la subsistencia de mi familia en los cuatro años. El calificar de lujo, una porcion de ropa que usa cualquiera en el dia, es absurdo y ridículo. A caso, ¿no lo ostentan igual el Cartero y sus amigos los del Constitucional? Y son por ventura mas ricos que yo? No depende el señor Barroso de un sueldo mal cobrado, y sin embargo viste como yo, y asiste al teatro y al café y paga mesa y cama? Todos los empleados publicos de esta capital, se ballan en el mismo caso: todos gastan lujo, todos comen, á pesar de la escasez de pagas. ¿Y seria justo por eso el acusarlos de inmoralidad? Solo al Cartero y á sus colegas de redaccion, fuera dado descender á este terreno vedado, á este examen odioso de la vida privada del hombre. Pero ya que asi lo han establecido, y es preciso dar cuenta de todo, diré á mis detractores, aunque no lo ignoran, que por no vivir á costa del pueblo hice dimision del empleo de factor á los quince dias de haberlo obtenido, sugetandome á servir de escribiente cuatro años; que en octubre del 40 dimisi tambien el cargo de vocal de la junta de gobierno de esta provincia; cargo que me hubiera servido para elevarme á una mediana altura, y que todo el año 41 fui dependiente de D. Juan Garcia.

Quereis saber ahora con que vivo en la actualidad? os lo diré porque no quiero ocultaros nada. Vivo á espensas de algunos amigos generosos que me han prestado dinero, y para reintegrarlo me sujeto á trabajar noche y dia y ha-

cer de cajista de imprenta y de escribiente y otras cosas de que vosotros no tenéis necesidad.

Cuando dije que había callado en otra ocasion por no perjudicar á mis amigos, fué porque en aquella época no habían readido cuentas de su administracion: calumniados como yo por un cura, no podian vindicarse internamente; pero habiendo verificado cumplidamente, pueden alzar su frente para rebatir cualquier acusacion.

En mi contestacion anterior me dirijí al Cartero y á los redactores del Constitucional para que manifestasen todos cuantos antecedentes pudiesen perjudicarme, ó que en otro caso los acusaria ante la opinion publica de villanos, malvados, infames y miserables calumniadores. Estas palabras no son indecentes ni groseras, como os place calificarlas en la primera nota de vuestro ultimo escrito. Vosotros habeis puesto en duda mi probidad con una acusacion injusta: os invitó á que la probaseis, ó de lo contrario seriais malvados &c.

Hoy repito lo mismo: os reprocho á todos para que dejando á un lado vuestras reticencias, digais con franqueza si Pruneda ha malversado caudales publicos, si ha robado algo, si ha cometido algun otro crimen de aquellos que manchan la reputacion del hombre.

Si no lo haceis asi, luego, luego, habeis mentido anteriormente: SOIS VILLANOS CALUMNIADORES. Y esto que os digo aqui, á la faz del publico, estoy dispuesto á sostenerlo, con cada uno de vosotros ó con todos juntos, señor Cartero, señores redactores del Constitucional, siempre que os plazca.

Victor Pruneda.

